



Resolución de Decanato 715 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.635/2017 - Posesión de funciones aumento dedicación -
M.Sc. Jorge A. Navarro - AD1SD - Forrajes - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/08/2024

VISTO:

La Res. CD 124/2024 – NAT-UNSa – relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de auxiliar docente de primera categoría del Mg. Jorge Alejandro Navarro - de la asignatura "FORRAJES" (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional presenta nota solicitando una prórroga para efectivizar la real toma de posesión de sus funciones.

Que finalmente el 15 de agosto de 2024, cumplimenta la documentación necesaria e informa la real toma de posesión de sus funciones del aumento temporario de dedicación en el cargo de referencia.

Que el gasto producido por el presente aumento será atendido con las economías de los cargos de la cátedra, según lo fijado en Res. CD 124/2024-NAT-UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

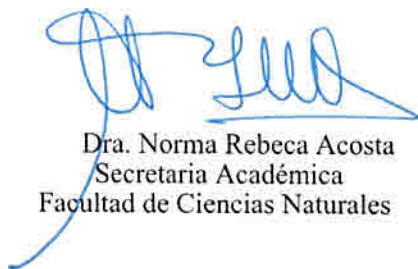
RESUELVE:

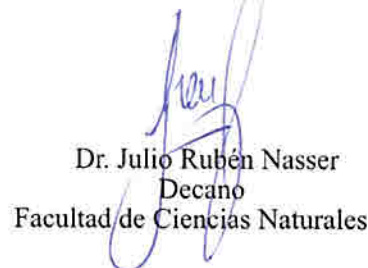
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para efectuar la posesión por parte del Mg. Jorge Alejandro Navarro.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de posesión de funciones del **Mg. JORGE ALEJANDRO NAVARRO – DNI N° 24.367.553** - del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de auxiliar docente de primera categoría – de la asignatura "FORRAJES" (3º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, el 15 de agosto de 2024, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 124/02024 – NAT – UNSa, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías de los cargos de la cátedra, según lo fijado en Res. CD 124/02024-NAT-UNSA.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Mg. Navarro, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales